

4-86-83.

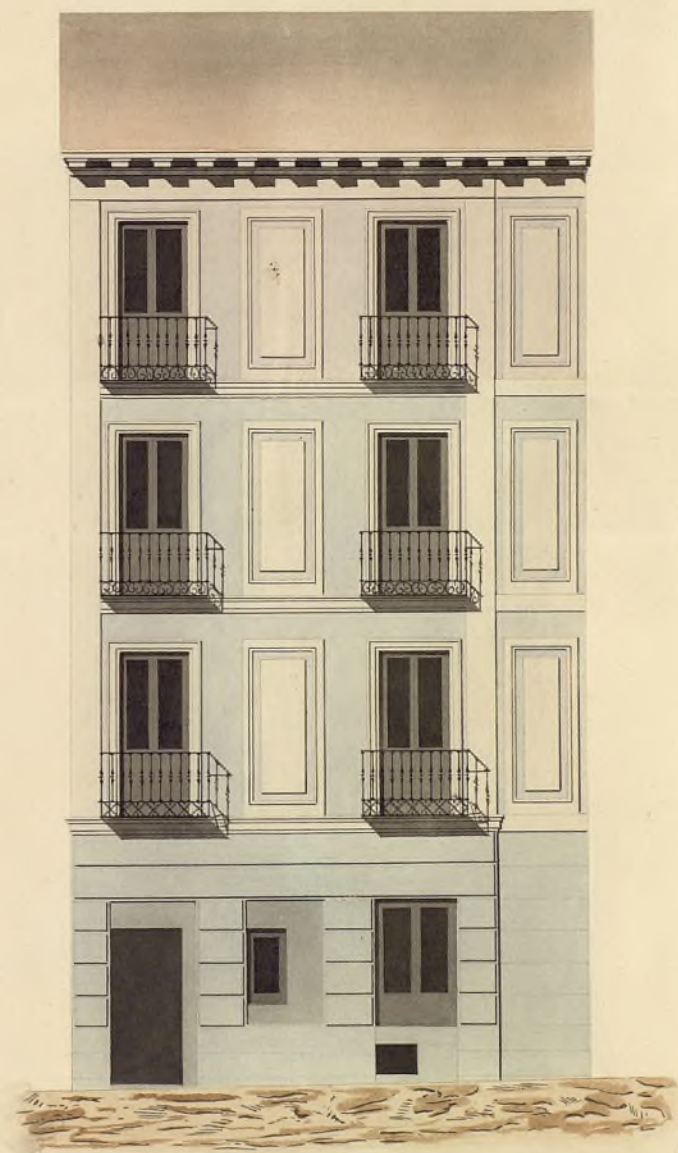
Ayuntamiento Constituido
de Madrid

1849.

Policia

D Ventura Américo, licencia p.^a seran
tar un 3.^o piso a la casa c. de J. Policia n.^o
12 m. 239.

Diseño de la fachada de la Casa que en la Calle del Sr. Polanco se distingue con los números de antiguo 18 moderno manzana 299, en el que se manifiestan por medio de la igualdad rotada el nuevo cuerpo tercero que se debia levantar.



Escala de 10 5 0 5 10 20 pies castellanos

Madrid 16 de Febrero de 1869

Miguel Sagüés
 Arquitecto

Excmo. Sr. D. D. D.



Pr. D.
N.º 10.

Excmo Señor Alcalde Corregidor de esta
M. N. y Corte de Madrid.

Ventura Amerigo, Dueño de una casa sita en
esta Corte y su calle de S.ª Polonia n.º 32. m.ª 233.
a V. E. contra la veneracion de vida. Expone.

Excmo Sr.
Para el
comision de
obras de las
ciudades de
V. y sus lugares.

Que teniendo deseos de edificar un piso tercero
sobre el segundo el hoy existe, estimara de V. E.
si por los informes necesarios le conceda la cor-
respondiente licencia para poder edificar.

Mad. 9. de Feb.
de 1849.
Por acuerdo
del Excmo. Ay. to
Cose a inf. del
Ay. to del Cuartel

Por lo que espera y no duda alcanzar de la rec-
ta. Justicia de V. E. Dios guarde a V. E. m.ª años
Madrid y 31. de Enero de 1849.

Ventura Amerigo

Trés de la Comision de Obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V. E. y enterado de lo que soli-
cita el dueño de la casa n.º 32. nueva Calle de S.ª Polonia he pasado a
reconocer la indicada finca, habiendo consultado de antemano el plano de
la Calle y visto que se halla la misma en la alineacion que debe tener,
resultando de dicho reconocimiento: que la fachada se halla en completo
buen estado de solidez y que por lo mismo es susceptible de sostener

la carga del nuevo cuerpo tercero que se intenta construir.

Tambien e examinado el diseño que es adjunto y lo encuentro arreglado a los principios del arte y a los de una regular decoracion, por cuyo motivo y en atencion a las circunstancias arriba dichas soi de dictamen: que debe concederse la licencia pedida; y en el caso que V. S. S. asi lo estimasen entonces fijare las reglas que deben seguirse en la construccion. Lo cuanto puedo manifestar a V. S. S. sobre el particular. Madrid 22 de Febrero de 1849.

Juan José Sanchez Valdes

Madrid 1.º de Marzo de 1849.

Comision de Obras

Unos al Arquitecto a los efectos q. expresa en la ultima parte de su informe.

Garcera

Morero

J. Delgado

Señ de la Comision de Obras

Consignante a lo que V. S. S. se sirva ordenarme en su anterior acuerdo entiendo: que en el nuevo cuerpo tercero que se piensa construir en la casa que motiva este expediente, debe hacerse de fabrica de ladrillo segun se manifiesta en el diseño con el grueso correspondiente al de los cuerpos inferiores, siendo los arcos de puertas y ventanas de la misma fabrica y coronando el techo con un alero de madera descubierta, compuesto de soleros, lancillas con torcedura y corona superior sustentada con su canalon correspondiente, del cual

deben partir las bajadas de barro y plomo que entebidas en el grueso de la fachada dirijan las aguas pluviales a la calle. Los ventanales tendrán de ancho la mas media que, dandolos de altura tres y tres cuartos mas y al intervalo de los ventanales seis dedos, quedandolos recibidos las patillas en el grueso de la pared un pie, y mas de otro separadas del vivo de la luz de las ventanas. Y por ultimo se rebocara la fachada decentemente con arreglo a un buen orden de construccion pintando las puertas de calle de color claro al oleo; pero como el Com. Ayunt. se halla exclusivamente encargado de la policia, buen aspecto de los edificios y de la seguridad publica, podra cuando guste el Excmo Sr. Alcalde Corregidor o Sr. Teniente de Alcalde del distrito mandar que reconozca e informe sobre el estado de la obra sin embargo que el dueño de ella debera dar aviso luego que este sueldo el alero, para practicar el reconocimiento oportuno y que por el tanto cuanto el Com. Ayunt. tiene resuelto en el particular. En la construccion de cubiertas de esta interior como ~~se~~ ~~debera~~ el Arquitecto que debe dirigir esta obra se construyan segun arte, con la idea de precaver la ocurrencia de una desgracia. Madrid 4 de Marzo de 1869.

~~Antonio de los Rios~~

~~Antonio de los Rios~~

Excmo. Sr.

La Comision de Obras, no halla reparo en q. O. E. de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto del Cuartel acuerde conceder a D. Ventura Amerigo la licencia

q. ha solicitado p.^o levantarse un tercer piso
en la casa de su propiedad C.^o de S.^{ta} Catalina
n. 11. r. el D. q. hoy viene, a calidad de
observar en la ejecución de la obra las dife-
rentes reglas propuestas por D.^o P. P. P.
liberándose la certificación correspondiente.
Madrid 14 de Marzo de 1849.

Barbosa
Alonso
Galano
Llanero
Sil - Delgado
Llanero

Madrid 16 de Marzo 1849.
In Aquint. Cons.
Contra Comisión.

Mad. 20 de Marzo de 1849
Conforme con el acuerdo del
reun. yuntamiento.

D. Cipriano M.^o Clemente D.

Certifico: q. por D. Ventura Ameixigo dueño de la casa C.^o del Sr. Polanco n.^o 12 m.^o 23.^o se

~~comunicando la licencia para levantar un g. de cañado, levantado en p.rio d. Sr. de la 2.^a p. de q. se, como la respuesta con licencia~~

Parada d. ins.^o al Exmo. Ayunt.^o acordó este

~~en presencia de hacerlo a la l.ouision de obra p.orio inf. de rep. de la l.ouision del Sr. del Cuartel q. se le com. en la forma sig. te~~

~~Agui: la l.ouision de obra voliere al mismo Sr. de la l.ouision a los efectos q. expresaba en la ultima parte de su inf. y se le com. en la forma sig. te~~

~~Agui: la l.ouision en su virtud se com. el exped. de la l.ouision del Exmo. Ayunt.^o y proponia de podria servirle conceder la licencia d. l.ouision de obra p.orio inf. a la l.ouision de obra p.orio inf. de rep. de la l.ouision del Sr. del Cuartel q. se le com. en la forma sig. te~~

~~de podria servirle conceder la licencia d. l.ouision de obra p.orio inf. a la l.ouision de obra p.orio inf. de rep. de la l.ouision del Sr. del Cuartel q. se le com. en la forma sig. te~~

Dado cuenta a C.^o en sesion de 16 de Jan. de 1849, acordó conformarse con lo prop. Calle: que los bal. por la l.ouision de obra p.orio inf. de rep. de la l.ouision del Sr. del Cuartel q. se le com. en la forma sig. te

de buelo lo ma, Mexico de 1849, medio pie, dando las de altura, tres y tres cuartos pies y al intervalo de los bal. laurres sei dedos, quedando recibidas las patillas en el grueso de la pared un pie y mas de otra separada del vivo de la luz de la ventana, rebocandose la fachada decentem.^{te} con arreglo a un buen niv. de constan. pin. rondo las puertas de Calle de color claro al obo

